

---

Unas 35.000 familias españolas perdieron su vivienda en primer semestre 2013

28/01/2014



Esta cifra compara con las 44.745 familias que perdieron su vivienda en 2012, después de que el Banco de España revisará al alza el dato anterior, basado en una encuesta, que estimaba esta cifra en 39.167 hogares.

Las ejecuciones de hipotecas son procedimientos judiciales que pueden llevar -pero no necesariamente- al embargo de una vivienda por impago de la hipoteca, culminando en desahucio (orden judicial para privar a una persona de la posesión de una vivienda), que a veces se ejecuta mediante el denominado "lanzamiento" (desalojo físico).

Según la nueva información a junio de 2013, realiza a través de una circular enviada a las entidades financieras, se entregaron a la banca 35.098 viviendas como resultado de procedimientos de ejecución hipotecaria, de las cuales 28.170 eran vivienda habitual.

La estadística del Banco de España refleja que, de esta cifra, 15.531 viviendas se entregaron de manera voluntaria, mientras que en 19.567 intermedió orden judicial. Del total de entregas judiciales, en 1.311 casos se produjo con la vivienda ocupada.

En un país con una cifra de paro que ronda el 26 por ciento, las daciones en pago (entregas de vivienda a cambio de cancelación de la deuda) supusieron en el primer semestre de 2013 un 32,3 por ciento del total (11.348).

A finales del primer semestre de 2013 había constituidas en España 6.560.366 hipotecas para la adquisición de vivienda.

Según los datos publicados el martes por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el mercado hipotecario siguió en mínimos históricos en noviembre al conceder la banca 13.933 préstamos para viviendas, un 27,4 por ciento menos que un año antes, mientras el capital prestado para viviendas se desplomó un 25,9 por ciento a 1.483 millones.

---